



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Prevención de la Discapacidad (PREVIDIF)			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	TLAL/DIF/37
Servicio otorgado al público en general, con o sin discapacidad, para informar de acciones, cambios de estilo de vida, cuidados de las personas para prevenir la discapacidad.			
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 26 de la Convención de Derechos Humanos sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Artículo 7 de la Ley General para la inclusión de las personas con Discapacidad.</p> <p>Artículo 34 Fracción II de la Ley para la Inclusión de las Personas con de Discapacidad del Estado.</p> <p>Artículo 10 Fracción I y II de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 108 fracción V del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.	VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la persona o institución pública requiera una plática o taller sobre la prevención de la discapacidad		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS			
A la persona solicitante del servicio se le requerirán los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> Nombre. Teléfono. Dirección. Tema de interés de la plática o taller. 	NO	0	Manual de Procedimientos de la Dirección de Salud del SMDIF, publicado en la Gaceta Municipal número 38, sexta sección, con fecha 24 de octubre de 2024.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			



<p>Solicitar el servicio mediante oficio, el cual deberá contener los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre de la institución. Número de contacto. Domicilio de la institución. Temática de la plática o taller. Edad de la población a la que se le impartirá la plática o taller. Fecha y horarios posibles en la que se impartirá la plática o taller. 	<p>SÍ</p>	<p>1</p>	<p>Manual de Procedimientos de la Dirección de Salud del SMDIF, publicado en la Gaceta Municipal número 38, sexta sección, con fecha 24 de octubre de 2024.</p>					
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<p>Persona interesada:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitar orientación e información en el módulo de PREVEDIF, ubicado en las UBRIS Angélica Aragón y El Tenayo, dependientes del Área de Rehabilitación para Personas con Discapacidad. Proveer los datos necesarios para agendar la cita, en la cual podrá recibir la plática o taller. <p>Institución pública:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicita orientación e información en el módulo de PREVEDIF, ubicado en las UBRIS Angélica Aragón y El Tenayo, dependientes del Área de Rehabilitación para Personas con discapacidad. Presentar el oficio solicitud con los datos requeridos en el apartado de requisitos, en las instalaciones UBRIS Angelica Aragón y El Tenayo, dependientes del Área de Rehabilitación para Personas con Discapacidad. (contener los datos requeridos), en ese momento se agendará su plática o taller. En caso de remitir el oficio vía correo electrónico (el cual deberá contener los datos requeridos). se les responderá en 5 días hábiles para agendar su plática o taller. 							
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>5 días hábiles.</p>							
<p>COSTO:</p>	<p>Gratuito.</p>		<p>Fundamento Jurídico: No aplica.</p>					
<p>FORMA DE PAGO:</p>	<p>EFFECTIVO</p>	<p>N/A</p>	<p>TARJETA DE CRÉDITO</p>	<p>N/A</p>	<p>TARJETA DE DÉBITO</p>	<p>N/A</p>	<p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</p>	<p>N/A</p>
<p>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</p>	<p>No aplica.</p>							
<p>OTRAS ALTERNATIVAS:</p>	<p>No aplica.</p>							
<p>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</p>	<p>En caso de no poder cumplir la solicitud, sería por estar fuera de los días y horarios laborables. Las pláticas y talleres serán exclusivamente sobre temas de prevención de la discapacidad. El personal deberá recibir un trato amable y respetuoso en los lugares que se presenten a impartir pláticas y talleres o podrá suspender de manera inmediata dicha dinámica.</p>							
<p>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</p>	<p>No aplica.</p>							



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz				Área de Rehabilitación para Personas con Discapacidad	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: M.C. Omar Avilés Gutiérrez					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Convento de Santa Mónica esquina Convento de San Fernando	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53612115	126	N/A	discapacidad.rehabilitación@diftlanepantla.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social Angelica Aragón				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Jesús Gerardo Torres Bolaños				
DOMICILIO:	CALLE:	Calle Hermilio Mena	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Lázaro Cárdenas 2ª Sección	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54189	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 8:00- 14:00 horas.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	57181851	No aplica	No aplica	discapacidad.rehabilitación@diftlanepantla.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social El Tenayo				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Jesús Gerardo Torres Bolaños				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Prolongación Vallejo 100 Metros	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	El Tenayo	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54140	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	57181851	N/A	N/A	discapacidad.rehabilitación@diftlanepantla.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El servicio se puede brindar a cualquier persona?				
RESPUESTA:	Sí, para reforzar la prevención a la discapacidad temporal o permanente.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene costo?				
RESPUESTA:	No, tiene ningún costo.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo puedo solicitar una plática o taller?				
RESPUESTA:	Se deberá dirigir un oficio al Área				



de Rehabilitación para las Personas con Discapacidad, solicitando el taller en caso de que sea una institución educativa; en caso de que sea individual se agenda cita para explicación del tema de interés.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Servicios médico asistenciales para personas con discapacidad.
Terapias físicas, ocupacional y rehabilitación para personas con discapacidad.
Atención de Trabajo Social para personas con discapacidad.

ELABORÓ:

C. Jesús Gerardo Torres Bolaños
Titular del Área de Rehabilitación para Personas con Discapacidad

VISTO BUENO:

Mtro. Omar Avilés Gutiérrez
Subdirector de Prevención y Asistencia Familiar

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

30/mayo/2025

